

Asunción

JM/Nº 11/96

VISTO

: El dictamen de la Comisión de Planificación Física y Urbanística, con relación a las minutas presentadas por el Concejal Arq. Jorge Rubiani, de fechas 27 de julio y el 5 de diciembre de 1.995, y

CONSIDERANDO

: Que por dichas minutas plantea algunos cambios en la Ordenanza del Plan Regulador que están referidos a los trabajos de ampliación de la avenida Mdme. Lynch y el encauce del arroyo Itay;

Que la actual Ordenanza 43/94, considera esa vía como si tuviera un ancho uniforme e idénticas características a lo largo de toda su extensión, cuando que el mismo Proyecto Vial del MOPC, contempla diversas situaciones que no son contenidas, actualmente en las Ordenanzas;

Que mientras la mencionada obra esté en ejecución y en previsión de las múltiples variables que se irán presentando con las construcciones del entorno, es necesario que la Municipalidad cuente con la posibilidad de analizar las mismas "caso por caso";

Que la citada minuta pretende atenuar las confusiones que puedan generarse por los importantes cambios viales como funcionales, que se verificarán en la zona a raíz de las obras a ejecutarse;

Por tanto:

LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION, REUNIDA EN CONCEJO

ORDENA:

Art. 1º

Modificar la Ordenanza 43/94, en lo concerniente a la Disposición Transitoria por el siguiente texto: Hasta tanto no concluyan los trabajos de ampliación de la avenida Defensores del Chaco y su continuación Mdme. Lynch, con la canalización del Arroyo Itay, los permisos que se soliciten para construcciones a ser localizadas sobre esa avenida, serán analizados en la Dirección de Obras y enviadas al Consejo del Plan Regulador, para su consideración en cada caso y al sólo efecto de la determinación de los retiros y otras disposiciones que no afecten los usos ni las densidades de las construcciones.

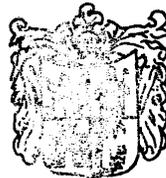
Art. 2º

Comuníquese a la Intendencia Municipal.

Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de Asunción, a los catorce días del mes de mayo del año mil novecientos noventa y seis.

DR. MARCIAL VILLALBA
Secretario

JUNTA MUNICIPAL



ASUNCION

DR. CORNETO CABALLERO
Presidente

MV/ab.